

PROGRAMA

Viernes 31 de Julio de 2015
Patio de Can Comas

19h. Placa Conmemorativa

Ajuntament de Pineda-Fagic-Generalitat Catalunya

20h. Mesa Redonda

Isaac Motos

Investigador Gitano

Antonio Gomez Alfaro

Historiador

José Luis Gomez Urdañez

Catedrático Historia Moderna Univ. La Rioja

21h. Actuación Flamenca

J.Andrés Cortés y Manuel de la Tolea

Barrosos de Lloret

Sábado 1 de Agosto de 2015

Rumba Catalana, Flamenca y Gitana

Alejandro de Luna y Yumitus

Sábado 14 de Noviembre

18h. Centre Cultural Pineda

Obra de teatro Infantil

Vaquerimata Chavença

(diálogos con niños)

Domingo 15 de Noviembre

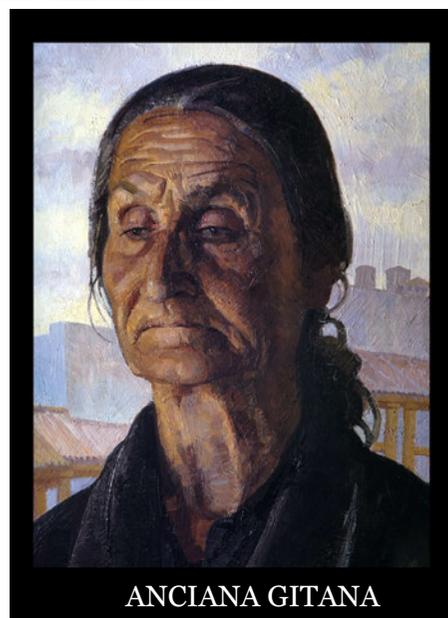
19h-Conclusiones "La Gran Redada"

Conferencia Audiovisual

20h-"Flamenco Sans Frontiers"

"Hermanamiento con Nîmes"

ORGANIZAN



ANCIANA GITANA

COLABORAN



Ajuntament
de Pineda de Mar



FEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS
GITANES DE CATALUNYA



Generalitat
de Catalunya

"LA GRAN REDADA"

ANTIGITANA DE 1749

EL PRIMER GENOCIDIO DE LA EDAD MODERNA.



CONMEMORACION

Viernes, 31 de Julio de 2015

19h. Pza. de las Melias
PINEDA de MAR

LA HISTORIA OCULTA DEL MAYOR INTENTO DE EXTERMINIO SUFRIDO POR EL PUEBLO GITANO EN ESPAÑA

EL PLAN GENOCIDA

Tras casi tres siglos de persecución “con vistas de extinguir” al Pueblo Gitano, el día 30 de julio de 1749, se inicia la “solución final”.

Ese día, miércoles negro de la historia del Pueblo gitano, se ejecuta el “Expediente General de Recogimiento”, hoy más conocido como “La Gran Redada” antigitana, así acuñada por Don Antonio Gómez Alfaro, gitano de elección y de leche de mama, al que nunca podremos agradecer el esfuerzo de toda una vida dedicada a la recuperación de la “memoria histórica” de un Pueblo olvidado por la historiografía oficial.

“La Gran Redada Antigítana de 1749”, organizada por el Marqués de la Ensenada, con el beneplácito del rey Fernando VI, y la complicidad de la Iglesia Católica pretendía; “Prender a todos los gitanos avocados y vagantes en estos reinos, sin excepción de sexo, estado, ni edad, sin reservar refugio alguno a que se hayan acogido”, “por meramente ser gitanos”.

Fueron detenidos casi todos los gitanos españoles, unos 12.000, entre hombres, mujeres y niños. Los hombres mayores de 7 años, fueron enviados a los arsenales de la Marina en Cadiz, Cartagena y El Ferrol. Las mujeres y los niños menores de 7 años fueron recluidos en “Depósitos” situados en Zaragoza, Málaga y Valencia.

Las directrices fueron aprobadas por el Consejo de Castilla en junio de 1749, y dirigidas a las diferentes autoridades que debían ejecutar: “todas las ordenes que se han dado para contener el vago y dañino pueblo que infecta a España de gitanos. Siendo preciso remedio que debáis curar tan grave enfermedad, es único, **exterminarlos de una vez**”

Dichas ordenes debían ser entregadas a los corregidores y a los mandos militares el mismo día 30, “ni antes, ni después” garantizando así el “secreto” y el éxito de la misión.

ANTECEDENTES

Ya en 1717 se establecía la obligación de los gitanos de residir en lugares de los que no podían desplazarse sin autorización de la justicia. En febrero de 1729 se crea registro general “de todos los gitanos reconociendo su número y procurando que estén lo menos unidos posible”. En 1731, mandan; “**se haga visita y registro de las casas de los gitanos en días y horas inciertos...**”.

Con La ley de 1745, el Genocida Marqués de la Ensenada, enseña sus fauces: la pena de muerte a los gitanos que “encontrados **con armas o sin ellas** fuera de los términos de su vecindario”... “**sea lícito hacer sobre ellos armas y quitarlos la vida**”.

Finalmente, ya en junio de 1746 se divisa la “solución final”: “Que las justicias ordinarias... remitan los testimonios absolutos de sus respectivos vecindarios y de las familias que tuvieren cada uno de los que se llaman gitanos...”.

FOMENTO, IMPULSO Y ORGANIZADORES

Aunque a Don Zenón de Somodevilla, el superministro **Marqués de la Ensenada**, le cabe el honor de ser el organizador y “alma mater” de “**la Gran Redada**” y al Gobernador del Consejo y obispo de Oviedo, **Gaspar Vázquez Tablada**, el ideólogo e incitador, no hemos de olvidar al **Rey Fernando VI**, que autoriza la masacre y a la Iglesia, que justificó y amparó la monstruosidad del **conde Aranda**, que procuró en la “aniquilación” no gastar mucho. Tampoco hemos de olvidar la justificación “científica”, - primera gran similitud con el holocausto nazi mediante “diversos estudios”, como “ la Expulsión de los Gitanos”, del **Dr. Sancho de Moncada**, y otros memorialistas y arbitristas como **Salazar de Mendoza, Navarrete, Pedro Figueroa, Juan de Quiñones, Pedro de Villalobos**, con acusaciones que llegan hasta el canibalismo, y procuradores como **Jerónimo de Salamanca y Martín de Porras** que pedían “disipar y deshacer de raíz este nombre de gitanos, y que no haya memoria de este género de gente”, convirtiéndose en los **primeros ideólogos del genocidio al plantear la separación de hombres y mujeres en lugares apartados...y olvidar el hábito y el lenguaje de gitanos**”.

EL PAPEL DE LA IGLESIA

El asilo “*en sagrado*” era una figura a la que cualquier perseguido por la justicia se podía acoger y protegerse en iglesias y monasterios. El obispo de Oviedo y Gobernador del Consejo de Castilla, señalaba la inmunidad eclesiástica como uno de los factores determinantes del fracaso de las medidas antigitanas hasta entonces tomadas. Esto junto a la consideración de “incoregibles”, lleva al Consejo a plantear al Rey “**Exterminarlos de una vez**”.

El camino estaba ya trazado para que en 1748 el Papa autorice la extracción forzosa negando refugio alguno a la población gitana. Con la decisión tomada por Gobierno e Iglesia solo quedaba tranquilizar la conciencia del rey, cuestión de la que se encargaría el padre jesuita Rávago, su confesor, quien también pensaba que Dios se alegraría “**si el Rey lograse extinguir esta gente**”.

EL INDULTO

El 6 de julio de 1765, dieciséis años después de la redada, la secretaria de Marina emite orden de liberar a todos los presos del reino; así en el arsenal de Cartagena, 75 gitanos fueron puestos en libertad. El 16 de marzo de 1767 dos gitanos que se hallaban como capataces en los trabajos del camino de Guadarrama fueron puestos en libertad. Y en 1783 treinta y cuatro años después de la redada, fueron liberados algunos gitanos en Cadiz y Ferrol.

Carlos III solicitará que no se mencione lo sucedido, pues “hace poco honor a la memoria de mi hermano”.

Holocausto a la española que marcará no solo a las personas y familias que las padecieron. También, al futuro de los gitanos españoles con las lúgubres sombras que aún perviven. En este sentido, el Poeta y estudioso flamenco Félix Grande (QDG), dirá: “En los presidios del s. XVIII los gitanos dejaron los jirones de su antigua vestimenta y las reliquias de su lengua india”. Es decir, si el intento de exterminio no había podido ser culminado, el genocidio cultural, sí había logrado alcanzar al grueso de nuestra población, y cuyas consecuencias aún son visibles. Para lo bueno, y para lo malo, dejamos de ser **Roma para ser Kalós**.”